



**Area de Presidencia, Administración y Servicio Público, Planificación Territorial y Patrimonio Histórico.
Dirección Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital.**

TRIBUNAL CALIFICADOR de la convocatoria pública para la configuración de una lista de reserva de **TÉCNICO/A DE GRADO SUPERIOR EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN**, aprobada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital de fecha 17 de julio de 2024

Anuncio

El Tribunal Calificador, de conformidad con la Resolución de fecha 8 de octubre de 2024 por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria pública para la configuración de una lista de reserva de **TÉCNICO/A DE GRADO SUPERIOR EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN**, convoca a los/as aspirantes admitidos/as a la realización del **único ejercicio** de naturaleza práctica de la fase de oposición, que tendrá lugar el día **04 de diciembre de 2024, a las 15.00 horas, en el Pabellón Santiago Martín**, el acceso será junto a la Torre de Oficinas del Cabildo, Torre Roja, por la calle las Macetas



Los/as aspirantes convocados/as deberán asistir a la realización del ejercicio con su DNI, NIE o pasaporte, o permiso de conducción en vigor, en formato físico, así como con un bolígrafo azul o negro.

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

| Código Seguro De Verificación | ox9btSmdEoqovSjt1Tf7Tw | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Nieves Susana Cruz Pérez - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Informática y Comunicaciones | Firmado | 30/10/2024 07:37:13 |
| Url De Verificación | https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ox9btSmdEoqovSjt1Tf7Tw | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | Página | 1/2 |





Respecto de los criterios generales que se tendrán en cuenta a la hora de corregir el citado ejercicio, se valorará fundamentalmente por el Tribunal Calificador la idoneidad de la solución planteada, la capacidad de análisis, la aplicación razonada de los conocimientos, la sistemática en el planteamiento, la formulación de conclusiones y la claridad de ideas en orden a la resolución del supuesto planteado.

Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de UN MES contado desde el día siguiente a su publicación, ante la Dirección Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital de este Excmo. Cabildo Insular.

| | | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|--|
| Código Seguro De Verificación | ox9bt.SmdEoqovSJt1Tf7Tw | Estado | Fecha y hora | |
| Firmado Por | Nieves Susana Cruz Pérez - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Informática y Comunicaciones | Firmado | 30/10/2024 07:37:13 | |
| Url De Verificación | https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ox9bt.SmdEoqovSJt1Tf7Tw | | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | Página | 2/2 | |